

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022.

CÓDIGO DE CENTRO:	47004202
DENOMINACIÓN:	PATROCINIO SAN JOSÉ
LOCALIDAD:	VALLADOLID
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	E. INFANTIL/ E. PRIMARIA/ ESO

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	09/7/2021
------------------------------------	-----------

INSPECTOR/A:	LUIS FERMIN URSUA SARMIENTO
---------------------	-----------------------------

A partir de la experiencia vivida durante el curso 20-21, se considera oportuno que los equipos directivos de los centros educativos elaboren un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en el Protocolo Sanitario para la prevención del Covid-19.

Dicho Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 15 de julio de 2021, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
 - 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
 - 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se realiza en función del número de alumnos y personal docente y no docente del Centro.

Centro de una línea, 13 grupos de alumnos desde 1º E.I. (2º ciclo) hasta 4º ESO.

23 personas en el equipo docente

4 personas en personal de servicios

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Directora	BEATRIZ MARTÍN ASENJO	646962252 bmartinasenjo@gmail.com
Secretaria	ROSARIO FLORES ROJAS	646298186 rosacole2018@gmail.com
Otros (Jefa Estudios)	M ^a ÁNGELES MARTÍN GARCÍA	671665386 angelespatrocinio@gmail.com

1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
<p>PLAN PREVENCIÓN COVID-19 INICIO CURSO 21-22</p> <p>Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2021/2022.</p> <p>Plan Inicio de Curso.</p> <p>Medidas de prevención e higiene.</p> <p>Cartelería sobre medidas de seguridad.</p> <p>Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos. etc.)</p>	Equipo directivo	Si	Web del Centro	Semana del 1 al 4 de septiembre	Web del Centro
	Órganos de coordinación docente	Si			
	Claustro	Si	Plataforma educativa	Claustro inicio curso	Correo de plataforma
	Consejo Escolar	Si			
	Familias	Si			
	Personal de administración y servicios	Si	Tablón de anuncios	Consejo Escolar inicio de curso	Tutores
	Personal servicio comedor	Si			
Personal madrugadores	Si				
				Reuniones informativas	
				Teléfono	

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Espacio	Medidas	Responsables
Turnos de entrada y salida de los grupos	Señalización del patio principal Coordinador Covid	Directora Secretaria Jefa Estudios
Turnos de recreo por grupos separados	Señalización zonas patios (recreos)	Tutores Profesores de área

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

En el Centro Educativo siempre se deberá usar mascarilla.

Los alumnos de Educación Infantil y 1º de Educación Primaria tendrán un tratamiento de grupo diferenciado. Es decir, saldrán al patio, irán al comedor o saldrán del Centro para volver a casa sin juntarse con el resto de alumnos.

Los centros educativos contarán con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, y para el caso de que alguien inicie síntomas o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro, por lo que deberán identificar las necesidades de stock de mascarillas (al menos para un mes tomando como referencia el 30% del personal del centro), prever su pedido, almacenamiento y distribución.

Las empresas contratadas para los distintos servicios complementarios deberán suministrar las mascarillas a su personal.

Espacio	Medidas	Responsables
Acceso al Centro Galería y salón de entrada	Cartelería	Directora Secretaria
Secretaría	Uso obligatorio de mascarilla:	Jefa Estudios
Pasillos		Tutores
Aulas		Profesores de área

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Nº profesores (23) Nº PAS (4)	27 x 0,3	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Jefa Estudios • Secretaria 	Directora Jefa Estudios Secretaria Tutores. Profesorado

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Acceso al Centro educativo manteniendo siempre la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como en la subida de escaleras y llegada a las aulas.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo). Mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo al menos cinco minutos las ventanas. Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

En baños y aulas, habrá dispensadores de gel hidroalcohólico para su uso al entrar y al salir.

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
Zona de acceso al Centro Portería Secretaría Sala de profesores Escaleras Pasillos Aulas Baños y aseos Polideportivo	Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	Directora Jefa Estudios Secretaria Coordinadores etapa. Tutores. Profesorado

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
Zona de acceso al Centro Portería Secretaría Sala de profesores Escaleras Pasillos Aulas Baños y aseos Polideportivo	Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	Directora Jefa Estudios Secretaria Coordinadores etapa. Tutores. Profesorado

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente en función de la intensidad de uso.

Se eliminará todo el material innecesario para la actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diaria.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Zona de acceso al Centro Portería Galería Salón E.I. Secretaría Sala de profesores Escaleras y pasillos Aulas Baños y aseos Comedor Polideportivo	Suelos Paredes Ventanas Mesas/sillas Ordenadores/impresoras/ teléfonos Materiales de talleres y aulas específicas Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.) Utensilios de comedor	Una vez al día o tras cada uso (según el caso)	Titular Directora Secretaria Jefa estudios PAS

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1. Medidas de acceso al Centro educativo.

Se establecerán los accesos necesarios para controlar las medidas de seguridad y serán controlados por personal del Centro.

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado durante toda la jornada lectiva.

Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, si la hubiera, llevarán mascarilla.

Habrà solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se determine por los responsables del Centro. Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada y salida del alumnado.

Se garantizará que tanto la llegada como salida sean escalonadas.

En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al Centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

Espacio	Medidas	Responsables
Puertas de acceso al Centro Patio de entrada Galería Portería	Control por el personal del Centro. Uso obligatorio de mascarilla. Geles hidroalcohólicos. Identificación de acceso y salida. Escalonamiento de llegadas y salidas. Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado. Medidas para el acceso de personas ajenas al Centro: - atención telemática de familias - establecimiento de citas previas para reuniones presenciales - acceso de repartidores, etc	Titular Directora Jefa Estudios Secretaria Personal de administración y servicios. Coordinadores etapa. Tutores.

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación.

Se procurará, en la medida de lo posible, que las escaleras sean de un solo sentido. Si es preciso, se diferenciará entre el sentido a la hora de entrada, salida y recreo y el resto del horario lectivo.

Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio.

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

En el caso del alumnado de Educación Especial escolarizado en centros ordinarios, cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.

Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.

Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula). Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios.

Se indicará a cada uno de los grupos de cada piso la escalera por la que se deberá acceder y abandonar el edificio.

Tanto el alumnado como el personal conocerá por dónde acceder a cada aula, o espacio educativo.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillos Escaleras	Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender. Organización del uso de pasillos y escaleras para los diferentes grupos de alumnos. Uso obligatorio de mascarilla. Distanciamiento básico. Escalonamiento del uso de pasillos y escaleras en las entradas y salidas del Centro y a la salida y vuelta del recreo. Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación.	Titular Directora Jefa Estudios Secretaría Profesorado

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos.

Se mantendrá el “aula covid de aislamiento” situada en la planta baja del Centro para su uso en los momentos en los que pueda detectarse algún caso sospechoso. Dicho espacio se mantendrá higienizado tras cada uso y convenientemente ventilado.

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas, realizando las medidas de higiene, desinfección y ventilación entre cada uso.

La organización de los procesos educativos será principalmente por aulas-grupo, para evitar, en la medida de lo posible, las aulas-materia.

Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. En el caso de las materias optativas, si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, será limpiada y desinfectada tras su uso. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva, se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Se procurará que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada. Y, en caso contrario, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Los puestos escolares/ pupitres se colocarán priorizando la distribución cerca de paredes. Y no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente.

Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.).

Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Se señalará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.

Se ventilará periódicamente el aula abriendo puertas y ventanas opuestas para favorecer la circulación del aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. De manera orientativa esta ventilación se realizará durante 15 minutos al inicio y final de la jornada, durante el recreo y siempre que sea posible entre clases, garantizando una buena ventilación de los pasillos.

En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.

Se debe respetar la distancia de seguridad de 1.5 m. entre el alumnado de diferentes grupos de convivencia estable.

En el resto de grupos será obligatorio el uso de mascarilla y el número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas normativamente para cada enseñanza, respetando la distancia de seguridad de 1,5m.

En educación Infantil, los alumnos no deben acudir al Centro con objetos o juguetes de casa.

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas de referencia Aulas específicas	Organización de aulas-grupo. Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos. Apertura de las aulas por el docente. Disposición de geles hidroalcohólicos. Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. Señalización. Ventilación. Información a las familias de alumnos.	Titular Directora Jefa Estudios Secretaria Profesorado

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Cada grupo estable de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Se escalonará, en la medida de las posibilidades, las salidas y regresos del recreo, adaptando en lo necesario el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del Centro. Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia.

Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización.

Se reforzará la vigilancia en recreos.

Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.

Se preverá un sistema de señalización en elementos fijos, como bancos, mobiliario, juegos, etc. para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no sean utilizados.

Espacio	Medidas	Responsables
Patios Zonas de recreo Polideportivo	Escalonamiento de las salidas y regresos. Distribución espacial de los grupos. Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos. Incremento de la vigilancia. Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso. Uso de mascarillas	Directora Jefa Estudios Secretaria Profesorado

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos

Se asegurará que la dotación de gel hidroalcohólico. Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de su uso antes y después del uso de los WC.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al Centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños Aseos	Establecimiento del número máximo de personas en el interior (una por uso). Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras. Disposición del gel hidroalcohólico. Información sobre las normas de uso.	Directora Jefa Estudios Secretaria Profesorado

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

Las sillas, se dispondrán a una distancia mínima de 1,5 metros y se evitará sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad (en caso de imposibilidad, será obligatorio el uso de mascarilla).

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

En lo posible, se bloquearán las puertas para que permanezcan abiertas.

Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Será suprimido de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.

Se ventilarán los espacios de trabajo frecuentemente.

Procurando evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.

Se cuidará la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopadoras, etc.).

Espacio	Medidas	Responsables
Sala de profesores Despachos Sala fotocopadora	Organización de puestos a 1,5 metros. Uso de mascarilla. Desinfección de elementos de uso común. Supresión de elementos decorativos.	Directora Jefa Estudios Secretaria Profesorado Personal de limpieza y mantenimiento

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

El funcionamiento de la biblioteca del Centro, regulará la manipulación de los libros, estableciendo un protocolo de desinfección supervisado por los profesores.

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Vía plataforma educativa

En caso de entrevista/tutoría personal, se realizará con cita previa en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m.

Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

- Espacios para repartidores:

Cuando la entrega del producto se realice en el Centro escolar, se requerirá previo aviso de su llegada y dejarán el paquete delante de la portería, cocina o galería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene ya definidas.

3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.

La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y el distanciamiento de 1,5 m entre el alumnado.

Se zonificará el espacio según los grupos estables de convivencia que se hayan organizado en el Centro (1º, 2º, 3º E.I. y 1º EP) para evitar en la medida de lo posible la interacción entre ellos.

Con el fin de respetar el distanciamiento entre grupos de convivencia estables y el resto del alumnado, se utilizarán medios físicos de separación si no se pudiera mantener la distancia de 1,5 m de distanciamiento.

Se evitarán aglomeraciones y cruce del alumnado.

Se definirán los recorridos de entradas y salidas, señalizándolos (colocando barreras físicas donde sea preciso).

Se adaptará el uso de material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua, etc.) para limitar al máximo los contactos.

Se organizará la higiene de manos antes y después de la comida.

El personal que atiende el comedor, llevará mascarilla y seguirá las normas de higiene de manos definidas. Se realizará la limpieza y desinfección, con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias, entre cada turno de comida y se higienizarán todos los elementos de contacto.

Se ventilará el comedor entre turnos y tras el servicio.

Se distribuirán los alimentos y el agua por el personal del Centro para evitar los contactos.

Se recordará al alumnado la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. Insistiendo en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.

En el caso de utilizar grifos o fuentes de uso común para la distribución del agua, se dispondrá de gel hidroalcohólico para desinfectarse antes y después.

El personal del Centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el equipo directivo o por la empresa, en el caso del personal de limpieza de empresa externa u otros servicios (comedores, madrugadores, etc.)

Espacio	Medidas	Responsables
Comedor	Organización de puestos a 1,5 metros. Reparto de espacios para los grupos estables de convivencia y resto de grupos. En caso necesario, se utilizarán medios físicos de separación: mamparas, biombos, etc. Organización de la recogida de alumnos, de forma escalonada. Organización de la higiene de manos antes y después de la comida de forma escalonada. Utilización de materiales individualizados. Uso de mascarillas por parte de los encargados del servicio. Distribución de alimentos y agua en condiciones de seguridad. Disposición de gel hidroalcohólico. Información de las normas de uso al alumnado de forma sencilla y clara.	Titular Responsables de comedor Cocinera

3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.

No existe este servicio.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

En el primer y segundo ciclo de educación infantil y para el primer curso de educación primaria se constituirán grupos estables de convivencia, con un máximo de entre 22 y 25 alumnos por aula (formado por estos y su profesorado).

Entre los grupos estables de convivencia no habrá interacción, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes, de esta manera el movimiento dentro del aula es libre sin tener que cumplir la restricción de la separación de seguridad de 1,5 m, ni el uso de mascarilla.

Sin embargo, se respetará la distancia mínima de seguridad entre el alumnado de diferentes grupos.

Se zonificarán los espacios ocupados por cada uno de estos grupos, de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

En el caso de que en un grupo estable de convivencia, parte del alumnado curse una materia y parte no, o exista alumnado con medidas de atención a la diversidad, y ello implique, no existiendo otras alternativas, la coincidencia en la misma aula de alumnos de diferentes grupos estables, se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos, utilizando espacios lo más amplios posibles para garantizar la distancia y, si fuera necesario, medios físicos de separación.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
1º EI (3años)	1	21	Aula 1ºEI	Tutora	Acceso salón E.I.
2º EI (4 años)	1	21	Aula 2ºEI	Tutora	Acceso galería
3º EI (5 años)	1	16	Aula 3ºEI	Tutora	Acceso salón E.I.
1º E. P.	1	24	Aula 1ºEP	Tutora	Acceso galería

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

A partir de segundo curso de educación primaria, el número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas normativamente para cada enseñanza, estableciendo la distancia de seguridad mínima de 1,5m.

En la organización de estos grupos, se minimizará al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y se evitarán los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entro otros.

El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Cada grupo tendrá un aula de referencia que no será utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre siguiendo las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

También se tendrá en cuenta en la optatividad de materias, las medidas y programas de atención a la diversidad establecidos, las convalidaciones, exenciones, simultaneidades o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.

Grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESOR ADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOSAS IGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
2º EP	1	25	Aula 2º EP	Tutor/a	Acceso por galería con mascarilla, distancia de seguridad y gel. (en diferente horario de entrada y salida).
3º EP	1	24	Aula 3º EP	Tutor/a	
4º EP	1	23	Aula 4º EP	Tutor/a	
5º EP	1	25	Aula 5º EP	Tutor/a	
6º EP	1	25	Aula 6º EP	Tutor/a	
1º ESO	1	25	Aula 1º ESO	Tutor/a	
2º ESO	1	30	Aula 2º ESO	Tutor/a	
3º ESO	1	27	Aula 3º ESO	Tutor/a	
4º ESO	1	24	Aula 4º ESO	Tutor/a	